

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PERMANECER EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE LA FUNDACIÓN TECNOLÓGICO COREDI CON NIT 900.175.084-4

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 6 del párrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario

CERTIFICAN

1. Que la **FUNDACIÓN TECNOLÓGICO COREDI CON NIT 900.175.084-4** ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
2. Que, de acuerdo con la declaración de Renta, la **FUNDACIÓN TECNOLÓGICO COREDI CON NIT 900.175.084-4** cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2022 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de **FUNDACIÓN TECNOLÓGICO COREDI CON NIT 900.175.084-4**

La presente certificación se expide en la ciudad de Marinilla-Antioquia a los 26 días del mes junio de 2023 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Naciones – DIAN.


Pbro. PEDRO PABLO OSPINA OSORIO

Representante legal

C.C. 70.726.110


CRISTIAN PÉREZ ALZATE

Revisor Fiscal

T.P 226450-T

